

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****211** *ESCANDINAVIA GOLF ALBATERA CLUB DE CAMPO, S.A.*

Por acuerdo de los miembros del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Escandinavía Golf Albaterra Club de Campo, S.A., para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la mercantil situado en Albaterra, finca Los Ligeros, carretera Albaterra-Hondón de los Frailes, s/n, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como de la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

Segundo.- Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.- Cambio de domicilio social de la mercantil a Avda. Dr. Gómez-Pardo Ródenas, 1 del municipio de Orihuela, y en consecuencia modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la mercantil.

Cuarto.- A) Creación página web corporativa de la mercantil, según lo establecido en el artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2/julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Modificación de Estatutos incluyendo un nuevo artículo con el siguiente contenido:

Sede Electrónica: La sociedad dispone de sede electrónica en la que se publicarán los anuncios de convocatoria de la junta general, así como los demás que se establezcan en las leyes y en los presentes estatutos.

Quinto.- Delegación de facultades para la protocolarización de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas, y aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de Junta General.

Albaterra, 13 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Murcia.

ID: A130001322-1